



RECTORADO

SANTA FE, 19 de diciembre de 2019.

VISTO la necesidad de adoptar medidas en relación a las festividades de Navidad y Año Nuevo y teniendo en cuenta que se estima conveniente disponer una resolución en concordancia con el decreto del Poder Ejecutivo Nacional n° 45/2019,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adherir la Universidad Nacional del Litoral al decreto del Poder Ejecutivo Nacional n° 45/2019, disponiendo en consecuencia, asueto administrativo y docente en ámbito de esta Casa de estudios los días 24 y 31 del actual.

ARTICULO 2°.- Autorizar a las Unidades Académicas a adoptar las previsiones que consideren oportunas a fin de garantizar las actividades que estuvieran ya programadas.

ARTICULO 3°.- Inscribise, comuníquese por Secretaría Administrativa a través de correo electrónico a las Facultades, Centros, Escuelas e Institutos, Secretarías y dependencias de Rectorado y pase a las Direcciones Generales de Personal y Haberes y de Administración a sus efectos. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° **2106**

Ing. ADRIÁN AMÉRICO BOLLATI
SECRETARIO GENERAL

DR. ENRIQUE MAMMARELLA
RECTOR

Prof. María Teresa TABOADA
Secretaria Administrativa del Consejo Superior